

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

PRESENTANTE DEL DOCUMENTO: DON/DOÑA _____

CON DNI _____

DOMICILIO: _____

CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio para las notificaciones) _____

TELÉFONO: _____

SOLICITA le sea expedida NOTA SIMPLE INFORMATIVA de la/s siguiente/s sociedad/es:

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD	CIF

Relativa a los siguientes extremos: (marque lo que desee)

INFORMACIÓN JURÍDICA GENERAL: (*Denominación Social/Capital/CIF/Datos de inscripción/Domicilio/ Objeto Social/ Si existen asientos de presentación vigentes/Situaciones especiales*)

INFORMACIÓN ADICIONAL (*Marque esta casilla para nota completa o seleccione únicamente lo que desee de las siguientes opciones abajo indicadas*):

Representación social: Administradores y Cargos Sociales Apoderados Auditores

Relación de cuentas anuales depositadas (*No copias*) Relación de libros legalizados

Relación de inscripciones (*No copias*) Otros: _____

INFORMACIÓN ECONÓMICA: Depósito de Cuentas Anuales (*Copia de los documentos depositados en el Registro*):
Indique el/los ejercicio/s que solicita: _____

Si el destinatario de la factura es **DISTINTO** al **PRESENTANTE** de la solicitud, haga aquí constar los datos:

FACTURAR A	_____
domicilio	_____
DNI/CIF	_____
Retención	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

***Cuando esté el documento finalizado se le comunicará por correo electrónico. En la notificación por correo electrónico podrá seleccionar la forma de pago o devolución de la factura. También pueden seleccionar el envío del documento por mensajería.-**

Y que se compromete a que los datos de carácter personal que resulten de la certificación, no se incorporarán a bases de datos susceptibles de tratamiento informatizado, ni serán objeto de cesión o información a terceros, conforme a lo dispuesto en la Legislación que sobre Protección de datos sea aplicable en cada momento.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios. La instrucción de 17 de Febrero de 1.998 de la D.G.R.N., dependiente del Ministerio de Justicia establece: "Las solicitudes de publicidad formal quedarán archivadas, de manera que siempre se podrá conocer la identidad del solicitante, su domicilio y su documento nacional de identidad o su número de identificación fiscal durante un periodo de tres años."

Málaga, a ____ de ____ de ____

FIRMA DEL PRESENTANTE